RESOLUCIÓN DE SUPERVISIÓN No. 310-23-30-002-01-2026
Palmira, 23 de enero de 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE NOMBRA UN SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 310-08-20-02-001-2026"

El Director del Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira - IMDESEPAL en uso de sus atribuciones legales, que le confiere la Junta Directiva según Acuerdo de Junta Directiva No. 001-2015 de diciembre 28 de 2015 y en especial las que reglamenta el proceso contractual administrativo, específicamente lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios, y

CONSIDERANDO:

1. Que los preceptos establecidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993, en concordancia con los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, determinan las responsabilidades y obligaciones derivadas de la delegación de la supervisión contractual, así como lo relativo a la prescripción de las acciones de responsabilidad contractual contempladas en el artículo 55 de la misma Ley.

2. Que el Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira – IMDESEPAL ha suscrito el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a La Gestión No. 310-08-20-02-001-2026 con el señor **DIEGO FERNANDO ÁNGEL NARVÁEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **94.326.090** de Palmira (Valle), contrato que requiere seguimiento, evaluación e informes periódicos sobre su ejecución.

3. Que, de conformidad con lo estipulado en dicho contrato, la supervisión estará a cargo del Director de IMDESEPAL o del funcionario que este delegue, en concordancia con el numeral 4 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993, que establece el deber de la entidad estatal de velar por el cumplimiento de los fines estatales en relación con los servicios contratados, verificando el cumplimiento de las condiciones de calidad ofrecidas y promoviendo las acciones de responsabilidad cuando estas no se cumplan.

4. Que, en consecuencia, se hace necesario delegar la supervisión del citado contrato en un profesional adscrito a la entidad que cuente con la idoneidad requerida para ejercer dicha función.

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Designar al Señor **JOHN FREDDY CEDEÑO JAMIOY** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.113.660.866 expedida en Palmira, Valle, quien ocupa el cargo de Administrador de Plazas, como Supervisor del contrato de prestación de Apoyo a La Gestión **No. 310-08-20-02-001-2026**, suscrito con el señor **DIEGO FERNANDO ÁNGEL NARVÁEZ**, identificado con la cedula de

ciudadanía No. 94.326.090 expedida en Palmira, Valle, para realizar el seguimiento al cumplimiento del contrato, cuyo objeto es:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE PALMIRA - IMDESEPAL ORIENTADOS A LA GESTIÓN DOCUMENTAL, APOYO TÉCNICO Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LAS PLAZAS DE MERCADO Y EL AMUEBLAMIENTO URBANO.

El valor del contrato asciende a la suma de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($18.000.000.00)**

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente Resolución al señor **JOHN FREDDY CEDEÑO JAMIOY**, en su calidad de supervisor del contrato.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira – IMDESEPAL, a los Veintitrés (23) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

JAIME STEVEN CELORIO GONZALEZ
Director Instituto Municipal para el desarrollo
Social y económico de Palmira -IMDESEPAL

Nombres y Apellidos		Firma	Fecha
Elaborado por:	John Alexander Paredes Martínez		23-01-2026
Aprobado por:	Jaime Steven Celorio González	S.C	23-01-2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad la presentamos para la firma			

Palmira, Valle del Cauca 23 de Enero del 2026

Señor:
JOHN FREDDY CEDEÑO JAMIOY
ADMINISTRADOR DE PLAZAS DE MERCADO
Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira – IMDESEPAL
Ciudad.

Asunto: Notificación de designación como Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a La Gestión No. 310-08-20-02-001-2026.

Respetado señor:

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en la **Resolución No. 310-23-30-002-01-2026 del 23 de enero de 2026**, me permito **notificarle formalmente** que usted ha sido **designado como Supervisor** del **Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a La Gestión No. 310-08-20-01-002-2026**, celebrado entre el Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira – IMDESEPAL y el señor **DIEGO FERNANDO ÁNGEL NARVÁEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.326.090 expedida en Palmira, Valle.

El objeto del contrato es:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE PALMIRA - IMDESEPAL ORIENTADOS A LA GESTIÓN DOCUMENTAL, APOYO TÉCNICO Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LAS PLAZAS DE MERCADO Y EL AMUEBLAMIENTO URBANO."

Como supervisor, usted deberá ejercer el seguimiento técnico, administrativo y financiero del contrato, velar por el cumplimiento del objeto contractual, revisar los informes de actividades, verificar la ejecución adecuada de las obligaciones y reportar oportunamente cualquier novedad o incumplimiento, en concordancia con las normas del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Agradezco confirmar la recepción de esta notificación y asumir las funciones de supervisión a partir de la fecha indicada en la resolución.

Cordialmente,

JAIME STEVEN CELORIO GONZALEZ
Director Instituto Municipal para el desarrollo
Social y económico de Palmira -IMDESEPAL

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

El señor **JOHN FREDDY CEDEÑO JAMIOY**, identificado como aparece al pie de su firma, **recibió notificación personal** de la Resolución No. **310-23-30-002-01-2026 del 23 de enero de 2026**, mediante la cual fue designado Supervisor del Contrato No. **310-08-20-02-001-2026**.

Firma del notificado: _____
C.C. No.: 1.113.660.866 de Palmira, Valle del Cauca
Fecha: 23 de Enero del 2026